

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

9

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 230
Sumario
29 de junio de 1989

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Se incluye como punto 5 "Reunión del Consejo de Ministros" y el referido a "Informe sobre viajes de servicio" pasa a ser 6. SE APRUEBA el orden del día con esa modificación.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.128).

1) Representación de la Argentina. Cese de misión del Señor Embajador Ricardo O. Campero.

Se prevé una sesión extraordinaria para el día 6 de julio para despedir al Embajador Campero.

2) Representación del Paraguay. Cese de funciones del Primer Secretario, Señor Emilio Lorenzo Giménez Franco.

3) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 10.

(Informa que con fecha 23 de junio suscribió con Colombia el Acuerdo de referencia, depositando en la Secretaría General los textos respectivos).

4) Representación de Colombia. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 10.

(Comunica la suscripción del referido Acuerdo con el Gobierno del Brasil, depositando en la Secretaría General los textos respectivos).

5) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales.

ALADI/CR/dt 61.
Punto 4 del orden del día.

//

6) Estado de situación de los proyectos de asistencia y cooperación técnica de la Asociación al 31/V/89 (ALADI/SEC/dt 179).

7) Anteproyecto de agenda comentada para la reunión de delegados de Ministros de Hacienda y Bancos Centrales de los países miembros (ALADI/SEC/di 316).

Punto 5 del orden del día.

8) Mesa redonda para la promoción del comercio intrarregional de productos agropecuarios y agroindustriales en América Latina, 5-8/IX/1989 (ALADI/SEC/di 317).

Punto 5 del orden del día.

9) Estado de disponibilidades, movimientos de fondos con dictamen de los auditores e información complementaria - 1/I al 31/III/89.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.128, se recibieron las siguientes notas y emitió el documento que se cita:

10) Representación de la Argentina. Vigésimoquinto y Vigésimosexto Protocolos Adicionales al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

(Pone en conocimiento que el 27 de junio suscribió dichos documentos con Brasil, cuyos textos depositó en la Secretaría General).

11) Representación del Brasil. Vigésimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

(Informa que el 27 de junio suscribió con Argentina dicho documento, depositando en la Secretaría General los textos respectivos).

12) Representación del Brasil. Vigésimosexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

(Informa que el 29 de junio suscribió con Argentina dicho documento, depositando en la Secretaría General los textos respectivos).

ac

//

//

13) Convocatoria de la decimoctava reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.

3. Consideración del acta correspondiente a la 227a. sesión.

SE APRUEBA.

4. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 61).

- Límite de endeudamiento.

SE APRUEBA la Resolución 103 sobre "Límite de endeudamiento".

- Transferencia de créditos presupuestales - Rubro 7 - Equipos y mantenimiento, Subrubro 7.1 - Inversiones en equipo permanente.

SE APRUEBA el Acuerdo 99 sobre "Transferencia de créditos presupuestales".

- Transferencia de créditos presupuestales - Rubro 4 - Contratos por resultados, Subrubro 4.1 - Consultores.

SE APRUEBA el Acuerdo 100 sobre "Transferencia de créditos presupuestales".

- Autorización de créditos presupuestales para la provisión de cargos vacantes de la Secretaría General.

SE APRUEBA el Acuerdo 101 sobre "Autorización de créditos presupuestales para la provisión de cargos vacantes de la Secretaría General".

5. Reunión del Consejo de Ministros.

Secretaría preparará los documentos de base para dicha reunión, antes del 15 de julio tomando en cuenta los aportes de las Representaciones.

6. Informes sobre viajes de servicio.

- Unión Industrial Argentina.

Secretaría informa sobre su participación en la reunión convocada por la Unión Industrial Argentina, realizada en ese país.



APROBADA
en la 234^a Sesión

ALADI/CR/Acta 230
29 de junio de 1989
Horas: 10.55 a 13.00

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.128).
 - 1) Representación de la Argentina. Cese de misión del Señor Embajador Ricardo O. Campero.
 - 2) Representación del Paraguay. Cese de funciones del Primer Secretario, Señor Emilio Lorenzo Giménez Franco.
 - 3) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 10.
 - 4) Representación de Colombia. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 10.
 - 5) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 61).
 - 6) Estado de situación de los proyectos de asistencia y cooperación técnica de la Asociación al 31/V/89 (ALADI/SEC/dt 179).
 - 7) Anteproyecto de agenda comentada para la reunión de delegados de Ministros de Hacienda y Bancos Centrales de los países miembros (ALADI/SEC/di 316).

- 8) Mesa redonda para la promoción del comercio intrarregional de productos agropecuarios y agroindustriales en América Latina, 5-8/IX/1989 (ALADI/SEC/di 317).
 - 9) Estado de disponibilidad, movimientos de fondos con dictamen de los auditores e información complementaria - 1/I al 31/III/89.
 - 10) Representación de la Argentina. Vigésimo quinto y Vigésimosexto Protocolos Adicionales al Acuerdo de alcance parcial no. 1.
 - 11) Representación del Brasil. Vigésimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.
 - 12) Representación del Brasil. Vigésimosexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.
 - 13) Convocatoria de la decimoctava reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.
3. Consideración del acta correspondiente a la 227a. sesión.
 4. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 61).
 5. Reunión del Consejo de Ministros.
 6. Informe sobre viajes de servicios.
- Unión Industrial Argentina.
-

Preside:

ALFONSO REVOLLO

Asisten: Ricardo Oscar Campero y María Esther Bondanza (Argentina); Alfonso Revollo, Jaime Coronado Serrano y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Roberto Gaspary Torres, Paulo César Camargo, Bruno de Risios Bath y Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira y Nieves Sotomayor (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Eduardo Ponce Vivanco (Perú); Carlos Zeballos, José Roberto Muineló, Luis Bermúdez Alvarez y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Santos Sánchez Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria Salmón.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: entiendo que vamos a discutir también, como quedó concertado en la última sesión, asuntos relacionados con la Reunión del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Usted está proponiendo que incluyamos un punto. Lo colocaríamos como punto 5 y el actual 5 pasaría a ser 6.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente: tal vez en el mismo punto 5 pudiera aceptarse la entrada de convocatoria de dos reuniones, que no se decidirían en la agenda de hoy, pero darían pie a lo que el otro día se planteó: que las Representaciones pudieran remitirlo a capitales y en la próxima semana ya tratar formalmente el punto.

Entre la documentación que se ha repartido con la convocatoria, hay dos reuniones de carácter técnico y una que le compete a la Secretaría convocar, que a manera informativa ha circulado también la documentación, que es la de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios. Habría que ver si eso se pudiera tratar también en el punto 5, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Si lo consideran pertinente los Señores Representantes, según propone el Señor Secretario General Adjunto incluiríamos en el punto 5 la entrada de las convocatorias a las dos reuniones que se señalan.

No habiendo observaciones ni otras manifestaciones, así SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.128).

SECRETARIO GENERAL. El documento ALADI/SEC/di 2.128 contiene la relación de las siguientes notas y documentos que corresponde dar entrada en esta sesión:

1) Representación de la Argentina. Cese de misión del Señor Embajador Ricardo O. Campero.

"No. 116/89. Montevideo, 26 de junio de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General a los efectos de poner en su conocimiento que he sido trasladado a mi país, cesando en mis funciones el día 8 de julio próximo. Hasta la llegada de mi sucesor quedará al frente de la Representación la Señora Representante Alterno, Ministra Doña María Esther Bondanza.

Saludo al Señor Secretario General con mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL. Está previsto que el próximo jueves 6 de julio hagamos la sesión extraordinaria de despedida al Señor Embajador Campero.

PRESIDENTE. Como propone Secretaría, programaríamos para el día 6, jueves próximo, la reunión para despedir al Embajador Campero.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Perdón, Señor Presidente. Consulto si esa reunión no podría ser adelantada un día, y realizarse el miércoles.

SECRETARIO GENERAL. El día miércoles es la fecha nacional de Venezuela, razón por la cual hemos previsto justamente hacerla el día siguiente.

PRESIDENTE. Bien. Continuamos con asuntos entrados.

//

2) Representación del Paraguay. Cese de funciones del Primer Secretario, Señor Emilio Lorenzo Giménez Franco.

"No. 4/64/89. Montevideo, 26 de junio de 1989. A Su Excelencia Embajador Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de poner en vuestro conocimiento, para los fines pertinentes, que en el día de la fecha ha cesado en sus funciones el Señor Emilio Lorenzo Giménez Franco, Primer Secretario de la Representación Permanente del Paraguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

3) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 10.

"No. 21. Montevideo, 27 de junio de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el placer de comunicarle y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 23 de junio del corriente el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 10 con el Gobierno de Colombia.

De esta manera, cumplo con lo estipulado por el referido Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

4) Representación de Colombia. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 10.

"No. 150. Montevideo, junio 26 de 1989. Al Señor Don Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el gusto de informar a usted y por su digno conducto al Comité de Representantes, que el Gobierno de Colombia ha suscrito con el de Bra

sil, el 22 de junio del presente año, el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 10 vigente entre los dos países.

Este instrumento jurídico, así como los plenos poderes correspondientes fueron depositados en la Secretaría General de acuerdo con las disposiciones vigentes."

- 5) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 61).
- 6) Estado de situación de los proyectos de asistencia y cooperación técnica de la Asociación al 31/V/89 (ALADI/SEC/dt 179).
- 7) Anteproyecto de agenda comentada para la reunión de delegados de Ministros de Hacienda y Bancos Centrales de los países miembros (ALADI/SEC/di 316).
- 8) Mesa redonda para la promoción del comercio intrarregional de productos agropecuarios y agroindustriales en América Latina, 5-8/IX/1989 (ALADI/SEC/di 317).
- 9) Estado de disponibilidades, movimientos de fondos con dictamen de los auditores e información complementaria - 1/I al 31/III/89.

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.128, se recibieron las siguientes notas y emitió el documento que se cita:

- 10) Representación de la Argentina. Vigésimoquinto y Vigésimosexto Protocolos Adicionales al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 119/89. Montevideo, 29 de junio de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General a fin de llevar a su conocimiento, y por su intermedio al de las demás Representaciones acreditadas ante el Comité de Representantes, que con fecha 27 de junio del corriente año procedí a suscribir el Vigésimoquinto y el Vigésimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1 con Brasil, cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.º) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante la ALADI."

//

//

11) Representación del Brasil. Vigésimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 124. Montevideo, 29 de junio de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el placer de comunicarle y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 27 de junio corriente el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Vigésimo quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1 con el Gobierno de la Argentina.

De esta manera, cumplo con lo estipulado por el referido Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

12) Representación del Brasil. Vigésimosexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 125. Montevideo, 29 de junio de 1989. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el placer de comunicarle y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 29 de junio corriente el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Vigésimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1 con el Gobierno de la Argentina.

De esta manera, cumplo con lo estipulado por el referido Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

13) Convocatoria de la decimoctava reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios.

PRESIDENTE. No habiendo más asuntos entrados, pasamos al siguiente punto del orden del día.

//

3. Consideración del acta correspondiente a la 227a. sesión.

En consideración el acta correspondiente a la 227a. sesión.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 61).

PRESIDENTE. Está en carpeta de los Señores Representantes el informe de la Comisión de Presupuesto.

En consideración.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). En efecto, Señor Presidente, la Representación del Ecuador presidió la Comisión de Presupuesto el viernes pasado, la cual aprobó, luego de una exhaustiva discusión, las Propuestas 69 y 70 por mayoría, mientras que la 71 lo hizo por unanimidad. De tal manera que la Comisión de Presupuesto, luego de este análisis, deja a consideración del Comité su aprobación.

PRESIDENTE. Iríamos por orden.

Consideraremos primero el proyecto de resolución correspondiente a "Límite de endeudamiento".

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: como este proyecto se refiere a la adquisición del equipo de cómputo y ello significará una economía sustancial en los gastos de la Asociación, nosotros estamos en condiciones de aprobar este proyecto, toda vez que es una situación de excepción.

Por otro lado, Señor Presidente, como bien se dice en el "Considerando" del proyecto "Que el pago contado significa un ahorro para la Asociación de US\$ 65.926 para el caso de una financiación convenida con la firma proveedora;" y "Que el incremento del 10 por ciento sobre el nivel de endeudamiento significa una situación de excepción frente al supuesto de que no se regularicen los aportes de los países miembros", sobre esto nosotros quisiéramos insistir en que esta aprobación de excepción que se convino recomendar en la Comisión de Presupuesto, lleve aparejada un exhorto a que a la brevedad se puedan cubrir los adeudos atrasados de los países miembros, toda vez que de ello está dependiendo el que la Secretaría General no recurra a este "techo" que se autoriza por excepción del 40 por ciento del nivel de endeudamiento.

PRESIDENTE. No habiendo otras intervenciones, someto a votación el proyecto de resolución.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

//

- Se vota. Unanimidad.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad la siguiente Resolución, con el exhorto verbal a que se refiere la Representación de México en el sentido de pedir a las Representaciones tengan a bien hacer gestiones pertinentes ante sus respectivas capitales para efectos de actualización de las cuotas de los países miembros:

"RESOLUCION 103

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 82 y 100 (artículo 15º) del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO El informe de la Secretaría General, a través del cual se recomienda el pago contado del nuevo equipo de computación adquirido;

Que el pago contado significa un ahorro para la Asociación de US\$ 65.926 para el caso de una financiación convenida con la firma proveedora;

Que el incremento del 10% sobre el nivel de endeudamiento significa una situación de excepción frente al supuesto de que no se regularicen los aportes de los países miembros,

RESUELVE:

PRIMERO.- Elevar hasta el 40 por ciento el nivel máximo de endeudamiento establecido en el artículo primero de la Resolución 82 del Comité. El incremento del 10 por ciento resultante se destinará exclusivamente al pago de la expansión del sistema de computación.

SEGUNDO.- El nivel de endeudamiento establecido en el artículo anterior, sólo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1989."

Acto seguido, ponemos a consideración de los Señores Representantes el siguiente proyecto de acuerdo que está en la página 5 del informe de la Comisión de Presupuesto, referido a transferencia de créditos presupuestales.

Está en consideración de los Señores Representantes.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Como primera intervención, Señor, me voy a referir al párrafo tercero del punto 1 del informe de la Comisión de Presupuesto, el cual reza que "La Representación de Venezuela la manifestó su reserva con relación a la aprobación de la Propuesta 70, por cuanto considera que algunos de los estudios propuestos ya han sido cubiertos con anteriores presupuestos."

Si bien en la oportunidad de la reunión de la Comisión de Presupuesto nos correspondió hacer una manifestación tangencial en este punto, esa exacta

//

mente no fue la razón que adujo la Representación de Venezuela para reservar el proyecto propuesto.

Si vemos con atención la descripción de los estudios a realizar, y tomando en cuenta -y ya se ha expresado respecto al anterior proyecto aprobado- la necesidad de incrementar el límite de endeudamiento de esta Asociación a los fines de poder ir cubriendo las tareas que se requieren para el normal desenvolvimiento de la Asociación, entendemos que existe acá una cantidad importante de recursos que, dada la situación de crisis que estamos viviendo en esta Asociación, derivada fundamentalmente de la situación de impago por parte de algunos países, creemos -y así lo manifestamos-, primero, que esta Asociación en ningún momento podrá y deberá convertirse en un organismo de asistencia financiera; ese no es el carácter de la Asociación.

Y esto me trae a colación el hecho de que reposa en mi mesa una Resolución 84 que establece en su artículo cuarto, de forma bastante clara, una encomienda a la Secretaría General para que realice las acciones necesarias ante organismos internacionales y regionales para la captación de los recursos necesarios a los efectos del otorgamiento de asistencia técnica y cooperación requerida para la adopción y aplicación de las nomenclaturas de los aranceles nacionales a la nomenclatura del Sistema Armonizado.

Vale decir que el Comité de Representantes por un lado aprueba una Resolución y por otro lado se pretende, se propone que se apruebe en el mismo seno del Comité una situación que se contradice abiertamente con lo que está establecido en la Resolución 84. Vale decir, la Asociación está convirtiéndose, en este momento, en un organismo de asistencia al cual acude la Secretaría para financiar trabajos que, si bien van dirigidos a países determinados, creemos, que no abarca en este momento la necesidad de que se lleven a cabo acciones de conjunto dentro del seno de la Asociación. Debemos ir más bien a la búsqueda de acciones conjuntas que se realicen en pro del proceso y no de acciones aisladas.

Esto habla de la crisis actual por la que atravesamos, en la cual ya hemos superado el nivel de endeudamiento, que está también muy determinado después de angustiosas deliberaciones respecto al establecimiento de esos niveles de endeudamiento. Y ahora nosotros mismos vamos a utilizar recursos que bien pudieran servir para atenuar un poco, de alguna manera, la situación de crisis, en labores que creemos que si bien pueden tener su importancia, pudieran ser abordadas posteriormente.

La utilización de estos recursos, dada la situación que estamos viviendo, como en más de una oportunidad lo hemos dicho, puede crear situaciones de cese de actividades de la Asociación.

Nosotros vamos a insistir en tomar en consideración estos aspectos porque creemos que el momento amerita, desde todo punto de vista, establecer criterios de rigidez en la utilización de los recursos, porque vivimos una situación bastante crítica, presupuestariamente hablando.

Gracias. Por el momento, es todo, Señor Presidente.

PRESIDENTE. ¿Usted se está refiriendo también al asunto de la computación?

//

ac

//

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). No Señor; la Representación de Venezuela se manifestó en términos positivos para aprobar la resolución para la expansión del equipo de computación.

PRESIDENTE. ¿Y no cae en el mismo criterio que usted señalaba anteriormente?

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Es posible que caiga en el mismo criterio; es muy posible. Sólo que no sé, Señor Presidente, me disculpa el diálogo, si en este momento ambas tareas tienen la misma prioridad. Yo creo que los países se han manifestado proclives y hay el entendimiento general -y así fue en la reunión de presupuesto- de que el caso de la expansión del sistema de computación era de una altísima prioridad para las tareas.

Pero si el Señor Presidente me pregunta si es el mismo criterio para una cosa o para la otra, yo me voy a permitir, no releer, sino recordar el caso específico de uno de los trabajos establecidos en el proyecto que se propone aprobar, que está en abierta contraposición con la Resolución 84, aprobada por el Comité.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: lo que quería era hacer notar que en primer lugar está el proyecto de acuerdo destinado justamente a reforzar la asignación presupuestaria del Rubro 7 - Equipos y mantenimiento. De manera tal que me permito sugerir que, como lo puso muy en claro la Representación de Venezuela, esta intervención suya sea tenida en cuenta para el tratamiento del siguiente acuerdo. Porque para el primero, para el de la traspasación de fondos necesaria para la adquisición del equipo de computación, sabemos, lo ha manifestado, que no opone objeción alguna. Y en este momento el acuerdo que se está tratando es, justamente, el de las inversiones en equipo permanente.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: un poco para retornar sobre el punto anterior, el documento ALADI/CR/dt 61.

Si bien es cierto un informe se presenta para consideración, para ser aprobado o rechazado por el Comité, sin embargo nosotros queremos dejar constancia de que una definición sobre criterios básicos sobre la forma en que eventualmente sería aplicada la utilización de recursos con fines de estudio, a nuestro entender debe tener carácter genérico y debe abarcar, en todo caso, a todo lo que hace al presupuesto de la Asociación.

No entendemos cómo este criterio de una definición a priori esté orientado exclusivamente a un programa específico del presupuesto.

Entendemos que de adoptarse un criterio de esta naturaleza tendría que abarcar todo el presupuesto. Y, en consecuencia, seguimos pensando, y en esto sí queremos ser categóricos, de que es facultad privativa de los países la presentación del pedido de asistencia técnica.

En este punto, no estamos en condiciones de acompañar que el tema sea analizado en el Comité, en el entendido de que los pedidos de asistencia técnica son presentados a la Secretaría y es la Secretaría, a nivel técnico, que debe evaluar si es viable o no es viable el pedido.

//

Queremos dejar constancia de esto, Señor Presidente, a los efectos de que no produzca confusión en adelante y de suerte que no tengamos que encontrarnos con situaciones que, a nuestro entender no hace al juego de los trabajos que debemos realizar acá.

PRESIDENTE. Parece que hay un poco de confusión.

Estamos considerando lo que está en la página 4 del informe sobre transferencias de créditos presupuestales referido a la adquisición de equipos y mantenimiento.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Me parece haber entendido que hay en Mesa dos proyectos de acuerdo, uno de los cuales a los que hace referencia el Señor Presidente, el de equipos y mantenimiento, ya fue debidamente aprobado.

PRESIDENTE. No, Señor Representante. Se ha aprobado la Resolución "Límite de endeudamiento" a la que le hemos asignado el número 103, que figura en la página 3. Y en la página 4, que está a la vuelta, estamos considerando ahora, con el título de transferencia de créditos presupuestales, lo de equipos y mantenimiento. Eso está en consideración, Señor Representante.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Perdón, Señor Presidente.

La Representación de Venezuela se permite sugerir que se someta a votación lo que hace relación, en su contexto general y global, a la parte del computador, para lo cual no tiene ningún problema en aprobar.

PRESIDENTE. Este de la página 4, para ser claro.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Sí, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Se somete a votación.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Queda aprobado por unanimidad el Acuerdo, con el número 99.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Una corrección: no está aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE. Bien; voto en contra de la Representación de Chile.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Perdón, Señor Presidente. Yo no levanté mi palito cuando usted puso a votación. O sea que tampoco entendemos que hay unanimidad; de nuestra Representación hay abstención.

//

ac

//

PRESIDENTE. No hay unanimidad. Hay una abstención, además de un voto en contra. Abstención de la Representación de Colombia.

En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 99

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de las Disposiciones generales y Normas para la ejecución y control del presupuesto de la Resolución 100,

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría General a incrementar la asignación para gastos del Rubro 7 - Equipos y mantenimiento, Subrubro 7.1 - Inversiones en equipo permanente (Actividad VIII.6.1, Resolución 100) por la suma de US\$ 321.408, mediante transferencia de créditos a ser tomados del Rubro 33 - Fondo para asignaciones especiales."

PRESIDENTE. Pasamos al proyecto de acuerdo que figura en la página 5 del informe, referido a transferencia de créditos presupuestales - Contratos por resultados.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Simplemente quisiera hacer una pregunta.

En el anexo al proyecto de acuerdo figura un estudio que habla de "Trasposición de la nomenclatura del arancel de importación del Ecuador al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías. Subprograma VII-1".

Acá me dicen miembros de la Representación que este mismo trabajo lo está haciendo la Junta del Acuerdo de Cartagena a nivel de países del Acuerdo. Nosotros no tendríamos inconveniente en votar este acuerdo, pero nos gustaría que quedara claro que esto no es una duplicación de tareas.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Me pareció escuchar en Sala, Señor Presidente, que la Asociación debería atender, para las solicitudes de asistencia técnica, aquellos aspectos que sean elevados en ese sentido. Yo creo que eso es correcto. La asistencia técnica, perfectamente, puede ser abordada por la Secretaría.

Lo que la Representación de Venezuela no entiende es por qué habría que acudir a la asistencia financiera. ¿Es que acaso la Asociación se ha convertido en un organismo de asistencia financiera también? Eso es lo que no creemos. Por esa razón es que nos preocupa. Eso por una parte.

Nos preocupa, por otra parte, reitero, lo que en anterior oportunidad había manifestado: que dada la situación que estamos viviendo, vamos a ir

ac

//

a la utilización de recursos que entiendo no tienen la misma prioridad que lo que hace relación al proyecto anteriormente votado y aprobado.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). En relación con la inquietud del Señor Representante del Uruguay, le debo informar que no hay ninguna duplicación de trabajos. Justamente hemos pedido esta cooperación porque creemos que la ALADI nos la puede ofrecer, y no hay ningún tipo de duplicación en ese sentido. Puede estar tranquilo.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). ¿La Junta del Acuerdo no está trabajando en eso?

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Para nosotros, no.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). De todas maneras, Señor Presidente, quiero también hacer de conocimiento de esta reunión que en el caso del segundo estudio de este proyecto, en el caso de mi país, está siendo realizado por técnicos venezolanos, también contratados, a un costo aproximado de un siete por ciento del que acá se establece.

Insisto en que en relación al artículo cuarto de la Resolución 84 -así lo explicó la Secretaría en su oportunidad- le fue imposible a la Secretaría cumplir con lo encomendado en él y, por tal razón, se acudió a lo que se está solicitando acá. Esa fue la explicación que en su oportunidad manifestó la Secretaría.

Creemos que Secretaría debería agotar aún más los esfuerzos para cumplir con la encomienda que el Comité le ha otorgado mediante la Resolución 84. No creemos que se hayan agotado las instancias para cumplir con esta encomienda y, tal vez -y me excuso por utilizar la palabra- el facilismo haya conllevado a que ahora se pretenda utilizar a la Asociación como organismo de financiamiento.

PRESIDENTE. Tenemos en mano el informe de la Comisión de Presupuesto y, en la parte pertinente, la Comisión está indicando que se resolvió por mayoría recomendar al Comité la aprobación, pero hace constar también la reserva de Venezuela, tal como ahora lo ha manifestado su Representante.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Yo creo, Señor Presidente, que sin perjuicio de la recomendación que hace la Comisión de Presupuesto, los planteamientos que en este foro ahora señala el Señor Representante de Venezuela llevan a la reflexión.

Nosotros compartimos sus inquietudes, Señor Presidente, porque son en beneficio de la mejor administración de los recursos de la Asociación para todos los programas.

Si creemos que la Secretaría General, para todos los programas, tal como lo plantea el Señor Representante del Paraguay, debería tamizar en lo posible la forma de utilización de los recursos.

Si un país está planteando la asignación de un recurso para un Consultor para establecer el Sistema Armonizado, para establecer una entidad dentro

//

//

de la Administración Pública, etcétera, lo primero que se debería hacer, creemos, es que la Secretaría debiera recurrir a lo que bien dijo el Señor Representante de Venezuela: la asistencia técnica de los países.

Es decir, hay bastante experiencia en los países, Señor Presidente -y la han ofrecido- sobre Sistema Armonizado, por ejemplo, y la pueden ofrecer también para algunas entidades de promoción comercial. Una vez que se agotó en los países esa posibilidad de asistencia, si se pasaría ya al rubro de la asignación de presupuestos para consultores.

Incluso, Señor Presidente, hablando de consultores y por lo que dice el Señor Representante de Venezuela, también es importante saber los costos de los consultores, porque a nuestra Representación le motiva, le preocupa, también el que ese aspecto esté muy suelto.

Si el Señor Representante de Venezuela señala que consultores que están trabajando sobre unos temas del Sistema Armonizado tienen un costo mucho menor que el que se plantea en el proyecto, yo creo que la Secretaría tendría que agotar esos aspectos también.

Por último, Señor Presidente, estamos hablando, en realidad, en este proyecto de resolución, de la utilización de los recursos que vencen el día 30 de junio, porque vienen del presupuesto de 1988, y de ahí que todo esto, Señor Presidente, nos lleva a que en la Comisión la mayoría coincidimos en que se aprobara. Pero esta aprobación, Señor Presidente, no significa de ninguna manera no atender la preocupación de Venezuela, que compartimos, Señor Presidente, y que la Secretaría debería registrar para pulir, perfeccionar criterios que lleven a la utilización de los recursos en una forma más racional.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Señor Presidente: nosotros compartimos también las preocupaciones expresadas por los Señores Representantes de Venezuela y de México.

Además de eso, en el caso concreto de estos proyectos para los cuales se solicita la transferencia, consideramos que en algunos casos, no está específicamente definida la utilización, en el ámbito regional, que se va a hacer de los estudios propuestos. De manera que rogaríamos a la Secretaría que en lo sucesivo hiciera un análisis, dentro del estudio propuesto, de los resultados que se van a aportar concretamente al proceso de integración.

Concordamos con la Representación del Paraguay en el sentido de que ese trabajo no solamente debe hacerse en lo referido a los estudios propuestos para el Programa VII, sino, en definitiva, para todos los trabajos que la Asociación aborda, porque no debemos olvidar que el propósito de estos trabajos está referido, principalmente, a fomentar el intercambio entre la región y no en términos globales a fomentar oferta exportable, digamos, dentro de cada uno de los países. De manera que dejamos sentada esa preocupación.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Como penúltimo punto, para no decir que va a ser el último. En mi corta trayectoria por esta Asociación y asistiendo a estas reuniones, he constatado una experiencia reiterada en los últimos cuatro años de que en los meses de mayo, y fundamental

mente junio, se ha presentado esta situación diría casi en los mismos términos. Vale decir, acciones previstas con un año o año y medio de antelación que no se cumplieron y que, en los meses de junio o mayo se reprograman y se presentan para la aprobación de fondos que no fueron utilizados. Esto es una práctica normal y común después de estar cuatro años en este Comité. Y esta es la reiteración. Pero más que eso, insisto, en que la aprobación, fundamentalmente del Rubro 2 -sin que los otros queden por fuera, porque también estarían incluidos- se contrapone abiertamente con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución 84 que aprobó este Comité. Reiteradamente lo he expresado, lo he manifestado, gracias.

PRESIDENTE. Bueno, se refleja la situación que nos trae el informe, en realidad, con las recomendaciones de las Representaciones de México y Chile, sugiriendo a la Secretaría para que, en el futuro, se proceda en la forma como ellos señalan y también la posición de Venezuela, que está expresada en el proyecto de informe.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Me pareció escuchar del Señor Presidente hablar de una situación de futuro respecto a esta materia. Pero creo, -ojalá no me equivoque- que la programación bienal habría dado al traste con situaciones de corrimiento de seis meses de waiver para la utilización de los recursos. Espero no equivocarme. Por lo que dificulto qué situación de futuro vaya a presentarse respecto al mismo tema.

PRESIDENTE. La Presidencia se refería a la posición de México y de Chile y en el informe respectivo dice eso. "La Representación de México acompañada por la Representación de Chile, considera conveniente que para el futuro tratamiento ...".

Bueno: yo creo que en vista de que esto ha sido visto en Comisión y tenemos el proyecto de resolución lo vamos a votar para que las Representaciones se pronuncien.

Los que estén por la afirmativa referente al proyecto de acuerdo sobre transferencia de créditos presupuestales que figura en la página 5, se servirán pronunciarse.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: una cuestión de orden.

Yo sugiero que de aquí para adelante, cuando tengamos procesos de votación, sigamos el orden establecido en la Resolución 1, artículo 20: que se haga el llamado por orden, de acuerdo con lo que está previsto en dicha Resolución.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Solamente quisiera hacer referencia a la última intervención. Cuando un país lo reclama o lo requiere se puede hacer la votación nominal. Pero, por lo general, se estila una votación grupal, como es el caso de las resoluciones que fueron consideradas previamente por una Comisión, por recomendación del Comité de Representantes.

//

//

Pero, de cualquier forma, nosotros, cualquiera sea la forma que se va a votar un proyecto de resolución, estamos de acuerdo en que se vote. Después vamos a ver las argumentaciones.

PRESIDENTE. Entonces, los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Ocho votos a favor. Queda aprobada.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 100

El Comité de Representantes,

VISTO Lo dispuesto por los artículos 13 y 20 de las Disposiciones Generales y Normas para la ejecución y control del presupuesto de la Resolución 100, relacionadas con las asignaciones presupuestales previstas en la Resolución 81 del Presupuesto 1988,

ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General a incrementar en la suma de US\$ 42.079,50 la asignación para gastos del Rubro 4 - Contratos por resultados, Subrubro 4.1 - Consultores, con la finalidad de realizar los estudios cuya descripción se anexa, en los siguientes Subprogramas del Presupuesto 1988:

VII-1	US\$ 30.179,50
VII-3	US\$ 11.900,00

SEGUNDO.- Dicho incremento se efectuará mediante transferencias de créditos a ser tomados de los siguientes Rubros y Subprogramas del Presupuesto 1988:

Rubro 3 - Viajes, Subrubro 3.1 - Misiones de servicio. Personal de Secretaría: US\$ 35.749,17

Subprograma VII-1	US\$ 7.201,17
Subprograma VII-2	US\$ 18.165,00
Subprograma VII-3	US\$ 6.952,00
Subprograma VII-4	US\$ 3.431,00

Subrubro 3.2 - Misiones de servicio. Consultores: US\$ 6.330,33

Subprograma VII-3	US\$ 6.330,33
-------------------	---------------

ANEXODESCRIPCION DE LOS ESTUDIOS A REALIZARCOSTOS DE LOS PROYECTOS

	<u>Viajes consultores</u>	<u>Honorarios consultores</u>	<u>Totales</u>
UPE/88/08 - Definición de una estrategia para mejorar la participación de Bolivia en el proceso de integración. Subprograma VII-1	1.000	19.500	20.500
EC/88/08 - Trasposición de la nomenclatura del arancel de importación del Ecuador al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías. Subprograma VII-1	1.419	9.000	10.419
PA/88/06 - Identificación de perfiles industriales orientados a la exportación regional. Paraguay. Subprograma VII-3	600	11.900	12.500
EC/88/10 - Propuesta para la organización de un Departamento encargado de la promoción comercial en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Subprograma VII-1	1.439	3.000	4.439
	<u>4.458</u>	<u>43.400</u>	<u>47.858</u>
	=====	=====	=====

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Quiero manifestar que acompañamos este acuerdo con las mismas reservas que México y que Chile y pensamos que es la última vez que se va a dar este tipo de patológico fenómeno.

PRESIDENTE. Muchas cosas hay que enmendar en el futuro, Señor Representante.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: ¿cómo quedó la votación?, por favor.

PRESIDENTE. Ocho votos por la afirmativa.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Qué más.

PRESIDENTE. Y tres por la negativa.

//

//

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). No, Señor; la mía era abstención.

PRESIDENTE. Rectificamos; abstención de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Es que usted no preguntó ni por la abstención ni por la negativa, Señor Presidente. Sólo preguntó por la afirmativa.

PRESIDENTE. Bien; reiteramos la abstención de Colombia.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: la intervención nuestra, luego de la votación, se refiere precisamente a las intervenciones de aquellos países que ya se manifestaron en la Comisión de Presupuesto, y en esta oportunidad en una forma más detallada, sobre una nueva definición respecto a asistencia técnica y a algo curioso de financiamiento. Por lo menos en los estudios que pude realizar en el pasado y lo poco que pude aprender de ellos, siempre estaban vinculados la asistencia técnica con algún recurso para realizarlo; sea pequeño, mayor o insuficiente, pero siempre conllevaba el hecho de que debiera existir una asignación para poder realizar una asistencia técnica. Ahora, si nosotros queremos establecer que la asistencia técnica debe ser exclusividad de la Casa, por los técnicos de la Casa, por nuestros funcionarios técnicos de la Secretaría, entonces nos estamos expresando mal, por lo menos en lo que aprendí del idioma nuestro.

Ahora bien. Lo que más llama la atención es que si nos remitimos a un documento publicado por la Secretaría el 27 pasado, con el número de documento de trabajo 179, podemos darnos cuenta que la Secretaría recibe de agencias internacionales más de cuatro millones de dólares para la realización de asistencia técnica, de cooperación técnica, de estudios para distintos temas, a través de los Departamentos que ahí se mencionan; programas que gracias a la buena predisposición de la Secretaría, de nuestro organismo técnico, de suscribir acuerdos de cooperación, lo estaríamos logrando. Recalco: cerca de cuatro millones de dólares.

Ya, no hace mucho, se tuvo que reducir el Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo en casi cien mil dólares, o más. ¿Para qué? Para que pudiera subsistir esa cantidad de técnicos de la Secretaría que debieran hacer estudios de acuerdo a lo que estos países han calificado como que hay que ver primero qué asignación se puede hacer y qué estudios se van a realizar para los países de menor desarrollo económico relativo.

Primera cuestión. Mi país conoce sus necesidades como país de menor desarrollo económico relativo.

Segundo. Cuando solicitamos a la Secretaría estos estudios cuya factibilidad de realización o no, es considerada privativamente por la Secretaría, sin que nosotros tengamos intervención directa en el asunto, la Secretaría sabrá si dispone de recursos, si es conveniente o no, de acuerdo a sus posibilidades. Pero el interés radica principalmente en el solicitante, y en nadie más. Nadie puede decir que mi país, soberano, no puede solicitar un estudio, por equivocado que esté; no se le podría juzgar en ese sentido, cuando tan ni siquiera podemos sacar en este momento un sistema pequeño sobre controversias entre nosotros para ver si hay o no incumplimientos en algunos temas que nos hemos propuesto en el más alto nivel que existe dentro de esta Asociación, el Consejo de Ministros.

//

Hago esa relación, Señor Presidente, porque me sorprende y me llama la atención este tipo de intervenciones, cuando se trata justamente del Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo, que ya tuvo una disminución dentro del presupuesto que fue aprobado anteriormente. Y que de toda la asistencia de aquellos cerca de cuatro millones de dólares, esa "inyección" que recibiría la Asociación para poder realizar estos estudios tan calificados, encuentro en la misma que solamente treinta y siete mil y algo de dólares de esa cifra, es lo que se va a poder destinar para hacer estudios específicos para los países de menor desarrollo económico relativo. Pueden pensar los Señores Representantes lo que significa en porcentaje esa relación entre el total que se recibiría y lo que se estaría destinando, a más de la reducción que ya tuvo, dentro del presupuesto de este ejercicio para la reestructura de la Secretaría, el Sistema de apoyo.

Quiero mal interpretar las intervenciones, de acuerdo a la redacción que vino del dt 61, de que se estaría redefiniendo, de que hay que definir con anterioridad criterios básicos para poder asignar la asistencia técnica.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Para mi propio conocimiento y acervo personal, ¿podría informarme la Secretaría si ya tiene detectado, determinado el equipo o el grupo, la persona, la entidad que va a realizar los trabajos a que hace referencia el punto 2 del recién aprobado Acuerdo? Vale decir, si es personal de la Secretaría o es extra-Secretaría?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente: la verdad es que supongo que esta discusión se ha llevado a cabo a nivel de la Comisión de Presupuestos.

Quiero referirme a otro tema cuando se habla de criterios con los cuales la Secretaría asigna recursos y acepta solicitudes de cooperación técnica.

Creo que en la mayoría de las áreas de Secretaría está bastante claro, y creo que está expresado en el programa presupuestal, de que no atendemos solicitudes nacionales sino aquéllas que tienen que ver con los programas regionales que la Secretaría lleva adelante. Por lo tanto, éste es un caso específico. A nosotros se nos solicitó, como área relativa a aduanas, el apoyo para formular un proyecto, cosa que hicimos. Enviamos al técnico durante una semana al Ecuador para formular un proyecto, que es el que da pie a esta asistencia técnica. Lo que no podemos es llevarla a cabo con nuestros propios medios, por la sencilla razón de que tenemos un solo técnico a cargo de un programa muy apretado de acá a setiembre para sacar el nuevo esquema de trasposición de la NALADI al Sistema Armonizado. Por lo tanto, no podemos, con nuestros medios, brindar el apoyo que se nos ha solicitado en este caso. Y lo que nosotros podemos hacer es apoyar una solicitud de financiamiento, con tratar al Consultor que hubiera lugar o, simplemente, hacerlo en el momento que resulte adecuado para nosotros, que es más allá del presente año. Porque este año toda la capacidad que tenemos, tanto a nivel internacional como de funcionarios operativos está comprometida en la reunión técnica que empieza la próxima semana hasta la aprobación por el Comité de Representantes del nuevo Sistema; posteriormente habrá acciones de capacitación, para las que ya hemos conseguido financiamiento con OEA y con la Comunidad Económica Europea y que se llevarán a cabo inmediatamente después de la aprobación de la nueva trasposición.

//

Por lo tanto, este es un financiamiento que se analizará a través del Departamento correspondiente. Ellos tienen sus propios mecanismos de selección de consultores. El área que ha dado el apoyo ha formulado el proyecto, y el proyecto está listo para su ejecución.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Señor Presidente: con respecto a las explicaciones de Secretaría, nosotros queríamos insistir en que el problema se produce a partir de que existen otros trabajos relacionados con el mismo tema. De manera que a nosotros nos parece que la Secretaría, evidentemente, tiene que tratar de hacer un esfuerzo para coordinar, de modo que no se produzca la dualidad de trabajos que, no solamente en este tema sino en otros, se ha ido detectando durante los últimos meses.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Yo agradezco y comparto incluso la explicación de la Secretaría General, pero no responde a mis angustias. La respuesta que yo esperaba no me ha sido dada. Sabemos que no hay recursos, no hay personal de la Secretaría. Vale decir que es personal fuera de la Secretaría. No se tiene detectado aún la persona exactamente que va a realizar el trabajo. ¿No es cierto? Aún no.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: oía la intervención del Señor Representante del Paraguay y a mí me impresionó la cifra que él manejó de cuatro millones de dólares como recursos externos para asistencia técnica. De ser así, creo que los planteamientos de él tienen absolutamente toda la razón.

Pero como a mí me ha impresionado muy favorablemente la existencia de este volumen de recursos, quiero pedir que a la mayor brevedad posible, si mis compañeros me acompañan, haya una Reunión de la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica, porque nos interesa ver realmente qué es lo que estamos haciendo con esos recursos.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo O. Campero). Señor Presidente: queremos señalar que hemos acompañado la votación en el sentido del compromiso que habíamos asumido en la sesión anterior del Comité de Representantes después de la intervención del Señor Embajador del Ecuador, en la cual nosotros habíamos comprometido nuestro voto positivo a este proyecto.

Nos vamos a sumar a las observaciones indicadas por las Representaciones de Chile, de Uruguay y de México y las reflexiones hechas por el Señor Representante del Paraguay nos llevan al siguiente comentario.

Nosotros entendemos que conforme a las normas, Señor Presidente, en primer lugar debemos establecer como criterio que los estudios sean sometidos, previamente a consideración del Comité; esta debe ser la premisa con la que se trabaja. Y posteriormente, Señor Presidente, a lo que el Comité decida se procure hacer a nivel de la Casa. Y que también, en función de una correcta asignación de recursos, de no ser esto posible, que se logre financiamiento o asistencia externa. Y en ese caso, y siempre y cuando los estudios se refieran a circunstancias o actos que tengan que ver con el proceso de integración regional, se proceda a las contrataciones respectivas.

Creo que acá no sólo involucro la demanda de los países de menor desarrollo económico relativo sino la que podamos hacer cualquiera de nosotros

en materia de estudios, son demandas de estudios y no demanda de dinero. Creo que esto es lo que nosotros tenemos que establecer como principio. Si a un país, al mío, le interesa un estudio determinado, lo que le interesa no es participar de una determinada manera en los recursos presupuestarios de la Asociación sino de que se les ofrezca o está demandando un trabajo en concreto.

Y yo creo que vamos a poder sintonizar en armonía y con una sintonía positiva desde la perspectiva de la correcta asignación de recursos, si tenemos en cuenta que los países lo que tenemos, en última instancia es derecho a reivindicar de la Asociación estudios y no recursos presupuestarios. Y que la Asociación tiene la obligación de brindar ese apoyo con estudios que, como dije anteriormente, puede proveer ya sea directamente por su personal, ya sea vía recursos externos y, en última instancia, procediendo a las contrataciones correspondientes.

Entiendo, Señor Presidente, que deberíamos establecer este principio, que se sintetiza en la demanda de estudio y no de recursos presupuestarios.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: yo no quisiera entrar a mencionar lo que dice el Tratado de Montevideo con relación a las atribuciones de la Secretaría y del Comité de Representantes. Si en el Comité de Representantes -y ojalá me equivoque-, nosotros tuviéramos que establecer las posibilidades o no para la realización de lo que el Tratado dispone y faculta para la actuación de la Unidad de Promoción Económica para el Sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo e incluso para los demás trabajos que debe realizar en este sentido la Secretaría, si previamente estamos creando una instancia burocrática no muy cómoda para los países, que deben votar si se le puede brindar o no la asistencia técnica a uno de sus pares, sea de menor desarrollo económico relativo o no -porque también se efectúan trabajos para Uruguay y Venezuela, Chile, Colombia, etc., sobre consorcios de exportación, sobre ofertas exportables, en fin, seminarios, una serie de asistencias de toda naturaleza-, entonces estaríamos creando un precedente que, en lo que yo recuerdo, no ha sido favorable cuantas veces se ha intentado internarse en la parte de la administración del órgano técnico que tiene esta Institución.

Nosotros, como Representantes de Paraguay, no quisiéramos tener la responsabilidad de, en algún momento, entrar a considerar si es o no factible la realización de un trabajo en el Comité de Representantes. Por lo menos en este momento.

Quizás, lo que sí se puede, y creo que podría hacerlo la Comisión de Presupuesto de este Comité de Representantes, es oír el informe y el relato de las actividades que desarrolla la Secretaría dentro del Sistema de apoyo y de toda la cooperación e, incluso, creo está convocada la Reunión de la Comisión de Cooperación y Asistencia Técnica para atender ese documento al que, en una intervención anterior, había hecho mención.

Esa sería la parte delicada que nosotros no podríamos acompañar en este momento, respecto a las intervenciones cuando tratan ese tema de los criterios básicos.

//

Representación de BOLIVIA (Jaime Coronado Serrano). Señor Presidente: en realidad quiero solidarizarme con el criterio vertido por el Señor Representante del Paraguay en el sentido de que se está acostumbrando realizar una suerte de disquisiciones y una atención demasiado puntualizada en todo lo que tiene que ver con los proyectos específicos de los países de menor desarrollo económico relativo.

Había planteado ya en el seno de la Comisión de Presupuesto la necesidad a la luz del avance que estamos haciendo en la introducción de una nueva técnica presupuestaria como es el presupuesto por programa, de que se analice no solamente todo lo que tiene que ver con los países de menor desarrollo económico relativo, sino también a la luz del costo-beneficio de lo que reciben de asistencia y beneficio los demás países, todos los países miembros de ALADI. Entonces, habrá que ver en la medida, en su cuantificación del volumen del comercio exterior, etc., en qué magnitud, realmente, este Organismo presta y coopera en el desarrollo de su comercio.

Ahora bien, entiendo yo que los proyectos detectados o los proyectos a ejecutarse caen dentro de un marco que tiene un respaldo legal bastante sólido, como es el Consejo de Ministros, la Resolución 4 y el artículo primero, en el que habla de asistencias empresariales, promoción de empresas multinacionales, cooperación tecnológica, gerencial, acciones de conjunto en relación a proyectos de interés común, etc. . Y la gama de proyectos involucrados y que requieren el refuerzo presupuestario están dentro de ese ámbito. En el caso de Bolivia, por ejemplo, se trata de definir una estrategia a la luz de su nuevo modelo de política económica para adecuarlo a los mecanismos de la Asociación. En consecuencia, tratamos de esbozar una estrategia que nos permita, como dije anteriormente, un mejor aprovechamiento. Yo no creo que ninguno de estos proyectos específicos esté tratando cosas que son de interés estrictamente nacional, sino que tienen que ver con el conjunto del mercado de la Asociación.

En consecuencia, Señor Presidente, quiero, de una manera general, por las dos intervenciones que hizo el Señor Representante del Paraguay, solidarizarme plenamente con los argumentos esgrimidos anteriormente.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: acá se están mezclando dos cosas. En principio, nosotros vinimos a votar una trasposición de rubros. Obviamente, para votar una trasposición de rubros yo tengo que estar de acuerdo hacia dónde se dirigen los rubros. En este caso son unos determinados estudios, los cuales a mi Representación le dejan cierto margen de duda, digamos, y ha aplicado solamente el principio "in dubio pro reo"; es decir, ha acompañado el apoyo por tratarse de los países de menor desarrollo económico relativo pero, verdaderamente, tiene muchas dudas sobre la conveniencia o la calidad de los estudios, e incluso del costo de los estudios. Pero acá no es tema discutible. Se está pidiendo una trasposición de rubros y si a mí los estudios no me gustan voy a votar en contra de la trasposición de rubros. Y tengo que analizar para qué se van a trasponer los rubros. Es decir, yo no creo que ese sea tema discutible; es un tema típico de Comité que se tiene que discutir la conveniencia para qué se van a destinar los rubros que se trasponen y, obviamente, en este caso son para estudios, tengo que discutir la conveniencia de los estudios, sean de países de menor desarrollo, sean de mediano desarrollo, sean de países grandes.

//

Ahora bien. El otro tema que plantea el Señor Embajador del Paraguay poco tiene que ver con este. Es un tema que hace referencia genéricamente a cómo se maneja la Unidad de Promoción Económica y la asistencia a los países de menor desarrollo.

El Uruguay, en determinadas ocasiones, ha manifestado interés en conocer cómo se manejaba eso e incluso que el Comité tuviera la suficiente difusión y tuviera la suficiente opinión porque pienso que son rubros de la Asociación que también el Comité cumple una función. Que se vote o que no se vote, no sé; pero que se discuta, parece bastante razonable, porque tampoco es un compartimiento estanco en que el Comité no tiene nada que ver.

PRESIDENTE. Nos queda todavía por aprobar un proyecto de acuerdo, pero vamos a escuchar todavía las intervenciones de México, primero, y después de Chile.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: yo creo que han sido muy ricas las reflexiones hechas después del proyecto que se ha aprobado porque nos han permitido centrar lo que bien ha resumido el Señor Representante de la Argentina: cuatro criterios que nosotros consideramos que la Secretaría debe tener presente en el cumplimiento que ha previsto la Resolución 100, de presentar lineamientos generales que conformarán el presupuesto 90-91. Esos cuatro principios que dijo el Señor Representante de la Argentina deben figurar, son fundamentales para la Asociación; no se refieren a un programa exclusivo de los países de menor desarrollo económico relativo; se refieren a todos los programas. Es una forma de visualizar y de atacar el problema de los trabajos de la Asociación y de los estudios en forma más racional.

Lo otro, Señor Presidente, es que con este planteamiento que hace el Señor Representante de la Argentina se fortalece, por el hecho de que hemos hecho una reestructura; y la reestructura se hizo para que la Secretaría General tenga una mayor capacidad técnica y en ella descansen los estudios.

Señor Presidente: no puede ser que, hecha la reestructura se siga descansando en el rubro de consultores todos los trabajos de la Asociación. Eso no puede ser, Señor Presidente. Y por eso es que hemos hecho la reestructura. De ahí que el presupuesto por programas 90-91 va a encarar ya ese aspecto fundamental.

PRESIDENTE. Claro; con la aclaración de que el trabajo de consultores no es nuevo en la Asociación; siempre se va a usar.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Señor Presidente: nosotros apoyamos la iniciativa del Señor Representante de la Argentina.

Como dice el Señor Representante de México, efectivamente la preocupación que expresábamos a raíz, digamos, de la propuesta de la Secretaría para la transferencia de rubros dentro del Programa VII lo expresamos en relación con dicho Programa porque eso era lo que estábamos discutiendo. Pero, evidentemente, es una preocupación que abarca a todos los programas de la Asociación.

//

Sin embargo, respecto al Programa VII, ya que se ha tocado el tema por el Señor Representante del Paraguay, nosotros no vemos ningún inconveniente en que se realice el examen de los estudios en la forma planteada, porque entendemos que el Tratado así lo expresa.

Entre las funciones de la Secretaría estuvo la de organizar y poner en funcionamiento la Unidad de Promoción Económica. Y las atribuciones que tiene esa Unidad de Promoción Económica son realizar gestiones para la obtención de recursos técnicos y financieros, así como estudios y proyectos para el cumplimiento del Programa de Promoción. ¿Y qué es la promoción, o cómo se debe entender esa promoción? Se debe entender en relación con el artículo 15 del Tratado, que dispone que "los países miembros establecerán condiciones favorables para la participación de los países de menor desarrollo económico relativo en el proceso de integración económica, ...". De manera que para nosotros la situación, desde un punto de vista legal, no admite absolutamente ninguna duda, y por eso, en relación con este Programa, hemos hecho la proposición, que ahora se extiende a todo el resto de los programas que aborda la Asociación.

Entendemos que todo el trabajo que realiza la Asociación es una labor de conjunto. La integración es un cometido que nos involucra a los once países y no solamente a determinados países en relación con algunos temas. Y por eso insistimos, y creemos que es oportuno, que con ocasión del examen del próximo presupuesto bienal, la Secretaría nos presente, suficientemente definidos, todos los proyectos de estudios a realizar durante ese ejercicio presupuestario, de manera que podamos contar con la mayor información, para hacer un examen en profundidad de cada uno de los estudios que se van a realizar; y que no nos queden las dudas, que nos han quedado, por ejemplo, en el caso de estos cuatro estudios que acabamos de examinar, con el propósito de aprobar la transferencia de fondos que se solicitaba y que a lo mejor, por problemas de tiempo, puede ser que haya habido una insuficiente definición en el trabajo, que da la apariencia de que algunos de ellos pueden ser muy útiles para la promoción económica de los países en sí, que están beneficiados por los trabajos, pero parece que no aportaran nada al proceso de integración regional.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: en primer lugar, quisiéramos trasladar un poco a la Secretaría la última exposición del Señor Representante de México, en el siguiente sentido.

Nosotros entendíamos que cuando hablábamos de la reestructura habíamos en ese momento definido ciertos criterios básicos, entre los cuales estaba justamente el de no aumentar el presupuesto, no aumentar la carga de personal, a los efectos de mantener el presupuesto que tenía la Asociación. Y no entendemos cómo, manteniendo estos criterios básicos que se le había dado a la reestructura, que se había adoptado al aprobar la Resolución correspondiente poder manejar la propuesta señalada por el Señor Representante de México.

Por otra parte, queremos señalar que el Tratado, en el artículo 29, expresa claramente que el órgano técnico de la Asociación es la Secretaría. En tal sentido, nosotros entendemos que es facultad de la Secretaría analizar los pedidos de asistencia y expedirse en su momento por los canales correspondientes.

//

//

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Quisiera aprovechar la posibilidad de poder dirigirme a la Sala y reflexionar con todos ustedes sobre la preocupación y el llamado de atención que me producen algunas intervenciones.

El caso de que esto sea un presupuesto por programa me da a entender que en su momento se acordaron programas, para cuyo efecto se aprobó también la parte financiera de los mismos. Y tanto es así que hemos intervenido, cuando se estudiaba el presupuesto, también en el análisis de los programas para cuyo efecto se estaba presupuestando. Si el Programa está previsto, me llama la atención que algunos países digan que debe ser considerado y analizado previamente.

En su momento, cuando se estudió el presupuesto para este ejercicio, estaba el Programa; estaban quizás los títulos de los programas. Se pudo, en ese momento, auscultar a qué apuntaba dicho Programa. Quizás no hayan estado los términos de referencia; pero los términos de referencia de un Programa, por lo menos para el caso de la Representación de mi país, se establecen entre el órgano técnico y el país interesado. Y creo que eso también ocurre con todos, si no me equivoco.

De ahí que me llama poderosamente la atención que en este momento, esto que apareció acá para los países de menor desarrollo económico relativo, parecería que se trajo "tirado de los pelos".

En su momento fue acordada la realización de estos trabajos. Si hoy se pide una trasposición es porque o fueron insuficientes los recursos o tuvo alguna otra connotación, que en este momento no lo sé porque no participé en la Comisión de Presupuesto, que es el lugar donde se tuvo que pulir para traerlos a este Comité y no enredarnos, los Representantes, los Jefes, en este momento, con estos asuntos para cuya dilucidación pensamos apoyarnos en una Comisión de Presupuesto.

Dedicamos nuestro tiempo -con el agravante de que hay otros Jefes que tienen también tareas similares ante el Gobierno del Uruguay-, acá estamos distrayendo mucho tiempo en algo que seguramente fue analizado a conciencia y en profundidad en la Comisión que habíamos creado. Si esa Comisión no funciona, pues, sobre tablas tratemos todos los asuntos en el Comité de Representantes, si va a ser así.

Pero, repito, me llama la atención que programas aprobados, ahora se estén cuestionando. No es el momento, creo.

En su momento se habrán discutido si eran o no factibles, si eran o no aceptables, y ahí sí interviene, no el Comité de Representantes sino cuando se estudia el presupuesto la Comisión designada para tal efecto. Y ahí, seguramente, se analizaron estos programas; y se habrán tenido en cuenta los críterios que se establecen para poder acordar o no que a mi país se le dé una asistencia técnica en lo que dentro del programa para el ejercicio tal, se ha aprobado.

Creo que esa es la mecánica del presupuesto por programa. Nunca es tarde para aprender, Señor Presidente; voy aprendiendo cosas; pero creo que para atrás.

//

//

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria). Señor Presidente: yo concuerdo plenamente con el planteamiento que ha hecho la Representación del Uruguay. Creo que estamos, específicamente, en un ámbito de trasposición de rubros. Pero a la hora que se ha discutido el tema de reorientar o reformular criterios y políticas, yo simplemente quiero recordar que la Resolución 100, actualmente vigente, la 96, anterior, la 81 y la 68, todas decían exactamente lo mismo que planteaba el Señor Representante de la Argentina: que los estudios los aprueba el Comité, todos y cada uno de los que ejecuta la Secretaría; que en los estudios se da prelación al personal permanente de la Secretaría y en ausencia de él, y solamente en ausencia demostrada de él, se contratan consultores; que la Secretaría no es órgano de financiamiento y que, por lo tanto, buscamos financiamiento en forma supletoria si los recursos de la Secretaría no alcanzan para cubrir las necesidades, que por lo general nos desbordan.

O sea, yo simplemente quisiera que reconozcamos que ya tenemos la jurisdicción; tenemos los criterios y creo que lo que ha hecho además la Comisión de Presupuesto, últimamente, ha sido esfuerzos bastantes meditados, prolongados de análisis, lo que evidentemente no obvia que finalmente pueda haber criterios diferentes; pero el trabajo se ha hecho, tanto en la formulación de la 96, como en la reprogramación de la 96 a raíz de la 100. Creo que ha habido un mes y medio de reuniones, lo cual puede significar que al final las posiciones sean diferentes, pero falta de normatividad creo que no es el problema. Existen normas claras que dicen cómo se aplican los recursos y lo que hay que hacer, básicamente, creo yo, es establecer, en votaciones relativamente rápidas, cuáles son los puntos de vista mayoritarios.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Señor Presidente: nosotros no queríamos dejar pasar la oportunidad para expresar realmente nuestra gran preocupación, porque siempre se pone en la mesa el cuestionamiento de cómo debe manejarse el Sistema de apoyo y, en este caso, los programas que a él atañen.

Nosotros estamos, realmente, muy preocupados porque hay planteamientos, por ejemplo, que expresan que la asistencia que se debe otorgar tiene que salir, casi, casi que exclusivamente de la Secretaría General. Y creo que eso ya es una desviación de cómo se concibe la Unidad de Promoción Económica cuando fue estructurada. Así, también, nos preocupa que se esté considerando que solamente tiene que vislumbrarse una asistencia que dé por resultado estudios. Creemos que hay ciertos tipos de asistencias que no dan por resultados estudios. Por ejemplo, como el que se provee a grupos empresariales o por medio del cual se hace difusión o programas que son de difusión, y programas que son de asistencia a sectores productivos, todos los cuales llevan y procuran y buscan el objetivo de la Asociación que es, precisamente, acrecentar las exportaciones intrarregionales.

Entonces, realmente nosotros vemos con mucha preocupación porque no es, además, un debate que se da ahora sino que se viene insistiendo, al menos en este año, con mucha frecuencia.

PRESIDENTE. Bueno; estamos estirando mucho un debate, y el Señor Secretario General Adjunto ha hecho notar que en realidad hay determinadas disposiciones que nos dan base para establecer cómo se debe proceder.

//

Vamos a escuchar a la Representación de México y después vamos a entrar a votar el proyecto de acuerdo que figura en la página 7.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: lo que dice el Señor Secretario General Adjunto respecto a los ejercicios pasados, tiene razón. Pero, Señor Presidente, eso en que tiene razón incluso incorpora un aspecto importante: en que los países, cuando recibimos la documentación para examinar a fondo los diversos aspectos, pues está presentada un poco ya sobre el tiempo. Y, Señor Presidente, eso es lo que al final de cuentas se traduce en que muchas de las cosas tengan que ser prácticamente examinadas muy superficialmente.

Nosotros creemos, Señor Presidente, que el aporte que hace el Señor Representante de la Argentina es un enfoque integral en el que está implícita la reestructura, Señor Presidente. Esta implica una nueva Secretaría General que responde a un enfoque diferente de los ejercicios pasados. Por eso creemos que la Secretaría General debería incluir en los lineamientos ese enfoque integral que hace el Señor Representante de la Argentina para una perspectiva de una Secretaría que está operando para el 90-91.

Señor Presidente: en ese sentido, si se presenta oportunamente esos lineamientos y como bien dice el Señor Representante del Paraguay que preguntaba cómo va a ser posible que en un presupuesto por programa se tenga que ubicar partidas para unos estudios que se van a realizar, todo es factible en un presupuesto por programas. Claro que los estudios tendrán que tener términos de referencia. Y hasta la fecha, los estudios que se presentan, Señor Presidente, son textos globales, los cuales permiten derivar en cualquier acción. Y eso, Señor Presidente, no nos conduce a lo que queremos.

Por eso es que nosotros pensamos que en el ejercicio 90-91 la Secretaría tiene que reenfocar sus puntos de vista. Por lo tanto, nuestra Representación, Señor Presidente, no lo comparte e, insiste en que el enfoque integral que presentó el Representante de la Argentina sea incluido con un nuevo horizonte.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: mi país no puede quedarse callado cuando de una intervención se puede interpretar que haya mala fe en la propuesta o en la solicitud que hace mi país.

No se puede derivar hacia cualquier parte un programa de asistencia que ha sido solicitado en mi país y no quiero que quede sentado ese pensamiento con respecto a las solicitudes que ha hecho la Representación de mi país dentro del programa en ejercicio vigente.

PRESIDENTE. Bien; en la página 7 del informe tienen el proyecto de acuerdo para autorización de créditos presupuestales para la provisión de cargos vacantes en la Secretaría General. Esto está en consideración de los Señores Representantes.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Sobre este proyecto, Señor Presidente, nosotros tenemos una opinión favorable, indudablemente.

//

sp

//

Lo único que sí queremos destacar es que el proyecto permite a la Secretaría que se le asignen los recursos y no se dice el monto. Y es correcto, Señor Presidente, por las razones que da la Secretaría técnicamente. Pero sí queda muy claro que en la ejecución de este proyecto, el Secretario General informará previamente al Comité de Representantes los montos que va utilizando, el destino que les va dando.

Particularmente nos preocupa, Señor Presidente, que como resultado de la culminación del proceso de convocatoria de aspirantes para cubrir las vacantes de la Secretaría General, se tendrá que erogar una partida significativa, de acuerdo a ese resultado final.

Nosotros pensamos, Señor Presidente, que una vez culminado ese proceso de selección -pasará primero por un Tribunal para buscar los ingresos de excelencia y posteriormente irán al Secretario General para la determinación de los funcionarios que cubran los cargos-deberá aplicarse en forma estricta el criterio de distribución geográfica a que se refiere el artículo quinto de la Resolución 96. Es decir, cada país tendrá que tener, por lo menos, dos funcionarios internacionales y cuatro de la categoría técnica y de servicios generales. Nosotros creemos, Señor Presidente, que hecha una reestructura, esta representación geográfica deberá aplicarse en forma estricta.

Es por eso que cuando el Secretario General informe al Comité sobre los resultados, tendrá que verse en ese momento la aplicación de esos criterios y la utilización de los recursos para los traslados de los funcionarios.

PRESIDENTE. Lo cual está establecido, por supuesto, en las Resoluciones que hemos adoptado en esa oportunidad.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Teníamos parte de la preocupación manifestada por la Representación de México en tanto y en cuanto no está previsto acá una cuantificación de los recursos. No tendríamos mayor problema para dar nuestro apoyo para este proyecto.

No obstante, como de esta reunión va a quedar un acta, y tomando en cuenta la prioridad que reviste el hecho de poder cubrir a la brevedad posible los cargos que requiere la Secretaría queda entendido, a criterio de nuestra Representación, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones 81, 96 y 100, que el nivel de endeudamiento, válgase la prioridad que tenga para llenarse los cargos, no deberá exceder de lo que allí se establece: treinta por ciento. Es el pensamiento de la Representación de Venezuela, porque estamos que de repente podría presentarse la situación de que habría que hacer transferencias de créditos para poder atender el llenado de las vacantes que se pretende hacer.

Queríamos que esto quedara registrado en el acta correspondiente.

PRESIDENTE. Quedará asentado en actas.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Muy breve, Señor Presidente.

Solamente que apoyamos en su totalidad las últimas expresiones vertidas acá en esta Sala por los Señores Representantes de México y de Venezuela.

//

Representación de la ARGENTINA (Ricardo O. Campero). Nosotros vamos a acompañar, tal cual está, el proyecto presentado por la Comisión de Presupuestos.

El Señor Representante de México, acompañado entiendo por las recientes expresiones del Señor Representante de Colombia, hizo referencia a las normas a las que se debería atener la Secretaría General a quien, obviamente, en este proceso de selección -estamos en las vísperas- ratificamos nuestra confianza, a los efectos del criterio de selección.

Creo que oportunamente hemos discutido este tema y entiendo que las conclusiones de esta discusión no han sido precisamente la exactitud matemática como la que manifiesta en este momento el Señor Representante de México.

Si bien no tenemos el tema en la agenda, el hecho que el Señor Representante de México lo haya introducido -y estamos también en las vísperas, precisamente, de que se verifiquen estos concursos -nos permite tomar en cuenta que lo que dice el Señor Representante de México es así, bajo la condición de que se den determinados recaudos; esto es, que se presenten candidatos por países como para que se pueda manifestar la distribución geográfica porque, si no, vamos a sugerir a la Secretaría General, con estas expresiones, que eventualmente deje vacantes respondiendo precisamente a un país que no tenga representación. Entiendo que esto está analizado, según me está apuntando la Representante Alternó, en el artículo quinto, y quería hacer esa declaración: coincido plenamente con el Señor Representante de México pero bajo las condiciones que oportunamente discutimos, como forma de preservar el nivel de prestación de servicios de la Asociación.

PRESIDENTE. Conforme está establecido en los documentos y resoluciones que hemos aprobado anteriormente.

Voy a someter a votación el proyecto de acuerdo que estamos discutiendo sobre la obtención de créditos presupuestales para la provisión de cargos vacantes.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota. Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 101

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 95 y 99 referentes a Normas sobre planta de personal y a la Escala básica de remuneraciones y demás prestaciones y beneficios del personal de la Secretaría General, respectivamente.

CONSIDERANDO Que el artículo quinto de la citada Resolución 95 establece que el Secretario General, para la provisión de los cargos vacantes llamará a concurso abierto para cubrir las plazas en las categorías de funcionarios internacionales y técnicos;

//

//

Que en virtud de dichos llamados se producirán gastos derivados de comunicaciones a los países miembros y publicaciones en la prensa escrita de dichos países;

Que los artículos sexto y séptimo de la Resolución 99 señalan que los funcionarios de la categoría internacional, así como los de la categoría técnica T-7, T-6 y T-5, que al momento de su contratación, no tienen residencia en el país sede de la Asociación, tendrán derecho al pago de pasajes, incluidos los de sus familiares indicados en el artículo tercero, inciso a) de dicha Resolución, y al pago de los gastos de traslado de su mobiliario y efectos personales, así como el derecho a percibir una bonificación por instalación, como consecuencia de la toma de posesión de sus cargos;

Que no siendo previsibles los montos que pueden ser necesarios para atender las erogaciones que se deriven de las situaciones mencionadas, corresponde arbitrar para ello las fuentes de financiamiento que habiliten el crédito pertinente; y

Que para tal finalidad, los créditos pueden tomarse del Fondo para asignaciones especiales, en virtud de que éste se integra con economías que surgen de créditos presupuestarios no utilizados.

ACUERDA:

PRIMERO.- Facúltase al Secretario General a transferir del Fondo para asignaciones especiales (Resolución 48 del Comité) al Rubro 1 - Personal de Planta, Subrubro 1.5 - Posesión y separación de cargos e indemnizaciones por cese, los importes necesarios para abonar los gastos que correspondan por aplicación del artículo quinto de la Resolución 95 del Comité y de los artículos sexto y séptimo de la Resolución 99 del Comité.

SEGUNDO.- El Secretario General pondrá en conocimiento de este Comité, en forma detallada, cada afectación que deba realizar al amparo de la facultad concedida en el artículo primero, así como la evolución del crédito del Fondo referido en el artículo anterior.

TERCERO.- Para la atención del pago de los gastos de referencia a partir del ejercicio 1990, la transferencia se hará con cargo al Fondo de capital de trabajo previsto por el literal b) del artículo segundo de la Resolución 93 de este Comité, no teniéndose en cuenta para ello, el tope del veinte por ciento que dicha disposición establece para su aplicación por concepto de transferencias destinadas a reforzar créditos presupuestales."

5. Reunión del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Habíamos establecido un punto número 5, a propuesta de la Representación del Brasil, para tratar asuntos relacionados con la Reunión del Consejo de Ministros, que se extendió para también, por sugerencia de Secretaría General, dar entrada a convocatorias para dos reuniones próximas, de acuerdo a los trabajos y análisis que anteriormente se hicieron en Reunión de Jefes.

//

Estaría en consideración este punto 5.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: conforme fue discutido en la última Reunión, la Representación del Brasil espera que el plazo máximo que fue establecido por la Secretaría del 15 de julio, para la presentación de la documentación, pueda ser efectivamente cumplido, para que tengamos tiempo de examinar esos documentos.

La Representación del Brasil entiende que sería hecho un documento base para acompañar o describir el texto de la agenda que ya tenemos como un "non paper" en el Comité.

La Representación del Brasil, por otro lado, va a hacer circular ahora otro "non paper" sobre las restricciones no arancelarias y algunas sugestiones que como colaboración estamos presentando a las demás Representaciones para consideración informal, con visitas a presentar avances también en esa área.

Creemos que sería importante que el Comité recibiera esos dos documentos que Secretaría General está circulando hoy y que fuese prevista, en principio, una fecha para las reuniones, para que podamos transmitir a nuestras Capitales una sugestión concreta de fechas para la realización, tanto de la Reunión de la Mesa redonda de agricultura como de la reunión técnica en materia financiera y monetaria.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo O. Campero). Señor Presidente: solamente porque no recuerdo y lo discutimos en varias oportunidades, si en algún momento mi Representación dejó constancia de la fecha de la Reunión del Consejo de Ministros, solamente en ese caso, deseo manifestar -porque esta es la última sesión ordinaria en la que participo- que no estoy en condiciones de comprometer al Canciller entrante de la República Argentina respecto al compromiso que nosotros teníamos de que nuestro Canciller iba a asistir el próximo mes de octubre. En ese caso y solamente si en actas del Comité de Representantes consta que la Representación argentina adelantaba la presencia de su Ministro de Relaciones Exteriores, desearía proceder a la rectificación del mismo e informar al Comité de Representantes que el Canciller entrante será informado por mí acerca de la conveniencia de su presencia en el mes de octubre.

PRESIDENTE. Perfectamente comprensible lo que expresa el Señor Representante de la Argentina. Quedará registrado en el acta para los fines pertinentes y Secretaría tomará nota, también.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: no era mi intención intervenir pero me motiva la intervención del Señor Representante de la Argentina y, por tanto, me gustaría, por lo menos, en una etapa previa, por lo menos para conocimiento de mi Representación, saber qué países asistirían y en qué fecha sería convocado el Consejo de Ministros. Porque esa es una atribución del Comité y en su momento, seguramente, saldrá la resolución respectiva. Pero, por lo menos para tener un conocimiento, me gustaría que a través suyo, Señor Presidente, se consultara qué países estarían ya con alguna respuesta positiva para la reunión de octubre, prevista inicialmente en Reunión de Jefes de Representación.

//

sp

//

PRESIDENTE. En cuanto a la idea para una fecha probable de la Reunión del Consejo de Ministros, no se han pronunciado todas las Representaciones. La mayoría de ellas estaban en consultas. La Representación del Brasil había expresado su criterio en sentido de que la Reunión podría ser el 19 y 20 de octubre, si no me equivoco. Otras Representaciones estaban haciendo consultas. No estoy seguro si alguna había expresado su acuerdo con esa fecha del 19 de octubre.

PRESIDENTE. Vamos a recoger lo que anteriormente había sugerido el Señor Embajador del Brasil en el sentido de pedir a la Secretaría que continúe trabajando hacia la presentación de los documentos de base hasta el 15 de julio, como se había señalado anteriormente y los aportes que puedan hacer otras Representaciones, en cuanto a temas que sean de su interés.

Y, en cuanto al papel blanco que nos ha hecho circular la Representación del Brasil, servirá para que lo consideren, lo vean las distintas Representaciones, de modo de expresar criterios en una próxima reunión, a no ser que alguna esté en condiciones de formularlos ahora. Pero no estamos poniendo en consideración formal todavía este documento.

En este punto había un asunto adicional que había sido sugerido por la Secretaría General Adjunta en el sentido que demos entrada, en la reunión de este Comité, a convocatorias para dos reuniones, que figuran en proyectos de documentos que han sido circulados.

SECRETARIO GENERAL. Uno de ellos es la convocatoria a la decimoctava reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios. Ya ha sido distribuido el Memorándum 78, que obra en carpetas, en el que se informa que se está consultando a los Bancos Centrales, que son quienes tienen en definitiva la capacidad de decisión en la materia, a los efectos de convocar una reunión, en consulta justamente, con los Bancos Centrales, entre los días 21 y 25 de agosto de 1989, con sede en la ciudad de Montevideo.

También, Señor Presidente, se ha distribuido ya el documento ALADI/SEC/di 317, en el cual se pone en conocimiento una de las acciones que estaban enmarcadas en el área de política comercial, en la que de conformidad con los acuerdos obtenidos con la Oficina Regional de la FAO para América Latina, estaríamos convocando a Mesa redonda entre los días 5 y 8 de setiembre, también en la ciudad de Montevideo, para tratar el comercio intrarregional de productos agropecuarios y agroindustriales.

Esto es un avance en el sentido de lo que había solicitado fundamentalmente México: tener con tiempo las fechas necesarias para poder convocar a la sede de Montevideo a las autoridades que se estime pertinente en cada una de las reuniones.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Agradecemos al Señor Secretario General la información que nos ha proporcionado y la distribución de estos dos documentos.

Queríamos hacer referencia, Señor Presidente, a otro documento que también es de convocatoria, que es un anteproyecto de agenda comentada. Es el documento ALADI/SEC/di 316, referente al tema de la cooperación financiera y monetaria en ALADI. Es un documento bastante completo en información, en antecedentes y, al final, está la agenda tentativa.

//

324

Lo único que rogamos a la Secretaría General es que entendíamos que iba a precisar la fecha dentro del mes de agosto, porque están repitiendo, al igual que estaba ya mencionado en el documento dt 177, el calendario tentativo inicial. Rogaríamos que pudiera precisarse una fecha exacta para que nuestras autoridades puedan saber que en esos días se va a hacer esa reunión.

Por otra parte, Señor Presidente, también mis autoridades están solicitando información sobre la fecha y la agenda referente a la reunión del Consejo Asesor Empresarial. Estamos entrando en el segundo semestre del año y es importante que oportunamente los sectores empresariales tengan conocimiento, se haga la correspondiente difusión, para que este evento tenga los resultados más fructíferos posibles.

Así que rogaríamos a la Secretaría que, en todas las reuniones programadas para el mes de agosto del documento dt 177 donde figura el calendario tentativo, pudieran ya irse precisando fechas, y de poderse cubrir el mes de setiembre, sería ideal.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Voy a hacer referencia a ese documento que fue mencionado ahora, el di 316.

Nosotros estuvimos examinando el cronograma de trabajos, la agenda tentativa, y sugerimos concretamente que la fecha tentativa sea 14 y 15 de setiembre para la reunión de delegados de Ministerios de Hacienda y Bancos Centrales.

La explicación es la siguiente. Inmediatamente después se va a realizar la reunión del Consejo Asesor Financiero y Monetario y aprovecharíamos el traslado de los técnicos de Hacienda y de Bancos Centrales que posteriormente participarán de una reunión del Consejo, no del Comité, que será en México el 17 y 18; y aprovecharíamos la salida de esas personas para el 14 y 15 de setiembre, que es jueves y viernes. La sugerión concreta que hacemos, entonces, es el 14 y 15 de setiembre, como fecha tentativa.

PRESIDENTE. Sugiere el Brasil esa fecha tentativa para esa reunión.

¿Secretaría quiere aclarar algo?

SECRETARIO GENERAL. Tomamos nota, Señor Presidente. Parece oportuna la reflexión que formula la Representación del Brasil, porque la coincidencia de fechas es importante. Porque justamente cuando hacíamos esta consulta no habíamos aún arribado a la fecha definitiva, sino que era todavía una fecha tentativa.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Yo quisiera preguntar a Secretaría si tiene alguna respuesta a las consultas que viene realizando para celebrar en agosto la reunión de la Comisión de Asuntos Financieros y Monetarios.

SECRETARIO GENERAL. Todavía no, Señor Representante.

//

sp

//

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Con relación a la mención que hizo el Señor Representante de México, del Consejo Asesor Empresarial, queríamos saber si la Secretaría tiene alguna idea sobre su realización por que, de convocarse en este año, sería conveniente que se lo hiciera antes del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. El Señor Representante del Uruguay sugiere que la reunión del Consejo Asesor Empresarial, si es que se lo va a convocar, tendría que ser antes de la Reunión del Consejo de Ministros.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: antes de que se produzca un colapso en mi persona, ¿no podríamos ordenar un poco? Porque se habla de cosas distintas; voy "saltando" de un documento a otro, y antes de terminar uno ya me hablan de otro. ¿No podríamos ir por etapas y eliminando el resto, Señor Presidente?

PRESIDENTE. Sí, Embajador López.

Ahora estamos hablando de una sugerencia de Uruguay para que si hay reunión del Consejo Asesor Empresarial, se haga antes de la Reunión del Consejo de Ministros.

En cuanto al documento 316, se había sugerido que la fecha para esa reunión pudiera estar ubicada entre el 14 y 15 de setiembre, a propuesta de la Representación del Brasil.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros no tenemos inconveniente con la fecha propuesta por el Brasil para el documento 316. Ahora sí, nos parece que debiera ir a un grupo de trabajo para que se lo considere en todo cuanto en él se establece, así como los demás documentos que recién hoy tuvieron entrada en el Comité.

Pero me adelanto a manifestar que respecto al documento informativo 317, de Secretaría, no tenemos inconveniente en la realización de la Mesa redonda en la fecha prevista, y estaremos transmitiendo a las autoridades de nuestro país la importancia de la mencionada Mesa redonda.

En cuanto al Memorándum 78, nos pronunciaremos una vez que los demás Señores Representantes se manifiesten sobre el documento informativo 317.

PRESIDENTE. En cuanto al documento 316, el Señor Representante del Paraguay propone que eso pase a un grupo de trabajo para ser considerado.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: sugiero que se dé el mismo tratamiento a los dos documentos. El de agricultura no precisa grupo de trabajo. Ese otro documento nosotros tenemos que tomar conocimiento y transmitir a las Capitales. No vamos a discutir nada, aquí. Es un trabajo de la Secretaría General y tenemos que tomar decisión si vamos a realizar o no la reunión. Pero no vamos a discutir el contenido del documento. Yo sugiero que nosotros tratemos los dos documentos de la misma manera.

PRESIDENTE. O sea que estos documentos serían para remisión a Capitales, directamente.

Bien; se procederá de esa manera.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: queda claro que la Secretaría General hará un esfuerzo para presentarnos las fechas tentativas para las reuniones programadas en los meses de julio y agosto, para que nuestras autoridades puedan conocer esas fechas que se prevean o establezcan.

PRESIDENTE. Secretaría General trabajará en eso.

SECRETARIO GENERAL. Tomamos nota.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Apoyamos a la Representación de México. Además, solicitamos que eso sea hecho para la próxima semana.

PRESIDENTE. Bien; pasamos eso a Secretaría, para los fines pertinentes.

Pasaríamos a tratar el punto número 6 de nuestro orden del día.

6. Informe sobre viajes de servicio.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: es muy breve la información, por que desde la última relación sólo hubo una participación de la Secretaría en una reunión que fue convocada por la Unión Industrial Argentina con el apoyo de la Secretaría de Comercio Exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores de su país y también del Banco Central, a la cual la Secretaría concurrió a los efectos de apoyar una mayor difusión de lo que se hace y que tuvo logrado éxito porque contó con la participación de aproximadamente trescientos cincuenta empresarios de pequeña y mediana empresa, que se convocaron a los efectos de conocer los mecanismos de la ALADI, la forma de obtener y otorgar concesiones, el sistema de pagos y créditos recíprocos, los programas de cooperación empresarial; distintos aspectos que hacen al conocimiento de los sectores empresariales pequeños y medianos que tienen una escasa participación, según esa apreciación formulada por la Unión Industrial Argentina y que requirió de nuestro apoyo, que fue concedido en ese sentido.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo O. Campero). Sobre el particular, Señor Presidente, quiero señalar lo siguiente: en primer lugar, nuestras felicitaciones a la Secretaría General por la tarea desarrollada y de la cual estamos informados por la Unión Industrial Argentina en el Seminario con las características que señala el Secretario Bertaina.

En segundo lugar, indicar que las exposiciones de los funcionarios de la Secretaría General y de la Representación argentina ante la ALADI, que iba invitada, por supuesto, por otro curso, igualmente que los del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Comercio, favorecieron una sin tonía perfecta en la información acerca de los mecanismos del proceso de integración.

//

//

Y dejamos la sugerencia de que estimamos que en eventos sucesivos éste sea el método: la coordinación de los expositores de la Secretaría con los eventuales expositores de las Representaciones o, en última instancia, de las Capitales -le tocó a la Doctora Boldorini exponer a nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores-, permite, precisamente, algo que fue el saldo fundamental de esa reunión, según tenemos ya la información oficial, que es la jerarquización del Organismo frente a la opinión pública de mi país.

PRESIDENTE. La Secretaría tomará en cuenta lo que indica el Representante de la Argentina.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: pediría a la Secretaría General que para una próxima reunión nos informe acerca de los resultados del encuentro que hubo en Florianópolis sobre una Reunión de Ministros, en donde según entiendo la Secretaría se hizo representar.

Ese encuentro se realizó hace unas dos semanas y es relevante saber sus resultados teniendo en vista las propuestas hechas, inclusive por la Secretaría General, de trabajos para el Consejo de Transporte.

SECRETARIO GENERAL. Con todo gusto, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Se ha tomado nota de su inquietud, Señor Representante.

¿Algún otro comentario? No habiéndolo, hemos agotado el orden del día.

Se levanta la sesión.